Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORME DE ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA DE EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA

EXPEDIENTE: CT330-17-064

EJECUCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN DE APARCAMIENTO DE LA ESTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) EN ANTEQUERA (MÁLAGA)

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa ACEDO HERMANOS, S.L. propuesta como adjudicataria por la Mesa de Valoración y Propuesta de Adjudicación en fecha 02 de Mayo de 2019 en la licitación relativa al EJECUCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN DE APARCAMIENTO DE LA ESTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) EN ANTEQUERA (MÁLAGA), Expediente n.º CT-330-17-064, con la finalidad de determinar la acreditación por ésta de los criterios de solvencia técnica exigidos en el Anexo 5 del CR del PCAP.

2. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Se revisa la documentación referente al Anexo 5: Medios para la acreditación de la solvencia técnica y profesional, y el anexo 10 Cualificación exigida para el jefe de obra y otros profesionales, donde se solicita lo siguiente:

[X] **Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, de características y presupuesto análogos a los que se licitan**

- En obras de urbanización.

Se consideran de presupuesto análogo cuando el presupuesto del contrato ejecutado sea igual o superior al 60% del presupuesto de licitación del presente contrato.

Para la acreditación de estos requisitos de solvencia se deberán aportar, al menos, 3 certificados de buena ejecución emitidos por el promotor público o privado de las obras realizadas en el curso de los últimos cinco años, donde se indique expresamente la analogía de la obra, de acuerdo con los criterios expresados anteriormente, así como el presupuesto de adjudicación, el promotor, las fechas de iniciación y terminación de las obras, y si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron a buen término.

En el caso de que la empresa licitadora haya ejecutado en los últimos 5 años –o esté ejecutando actualmente y no la haya finalizado cualquier tipo de obra de construcción, reforma o ampliación de ITV licitada por VEIASA (sea o no análoga a la que ahora se licita), ha de aportar necesariamente un certificado de buena ejecución de dichas obras, emitido expresamente para esta licitación por VEASA. En aquellos supuestos en los que VEIASA hubiera penalizado a los contratistas o resuelto los contratos por incumplimiento de las condiciones de ejecución de los mismos, VEIASA no emitirá dichos certificados de buena ejecución.

[X] **Declaración responsable indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.**

Se exige el siguiente equipo de técnicos participantes en el contrato.

A) JEFE DE OBRA

B) ENCARGADO DE OBRA

[X] **Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.**

- **Se exige que el personal responsable de las obras posea la siguiente titulación:**

A) JEFE DE OBRA:

– TITULACIÓN: Técnico universitario de Grado Medio o Superior (o equivalente), competente y habilitado legalmente.

Para la acreditación del presente requisito de solvencia se deberán aportar:

- Fotocopia compulsada de la titulación académica del Jefe de Obra.

Por el sistema de procedimiento abierto, asume el **compromiso** de adscribir a la obra los técnicos con la cualificación y experiencia, al menos, que se indican a continuación, **sabiendo que en caso de no asumir este compromiso, quedará excluido de la licitación, siendo causa de resolución del contrato que se pudiera llegar a suscribir en el caso de resultar finalmente adjudicatario, el incumplimiento de este compromiso durante la vida del contrato:**

1. JEFE DE OBRA:

– ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE: Urbanización

– EXPERIENCIA MÍNIMA: 5 años de experiencia. Para lo que deberá presentar el currículum vitae.

– TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA: 100 %

2. ENCARGADO DE OBRA:

– ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE: Urbanización

– EXPERIENCIA MÍNIMA: 5 años de experiencia. Para lo que deberá presentar el currículum vitae.

– TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA: 100 %

Del análisis de la documentación presentada por la empresa ACEDO HERMANOS, S.L, se observa lo siguiente:

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, de características y presupuesto análogos a los que se licitan

Presenta una relación de obras ejecutadas y certificados de buena ejecución.

Se comprueba que aportan al menos 3 certificados de buena ejecución emitidos por promotor público o privado de obras de carácter análogo (obras de urbanización) cuyo presupuesto de ejecución es igual o mayor a la cantidad de 89.202,74 € (60% del presupuesto de licitación del presente contrato).

Aporta también la clasificación empresarial.

Declaración responsable indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.

Aporta declaración responsable de la designación del equipo técnico.
Se comprueba que el equipo de técnicos participantes en el contrato es el exigido.

Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras

Entrega los títulos y currículums vitae del jefe de obra, así como el currículum vitae del encargado, de los cuales comprobamos la titulación y la experiencia en Urbanización.

3. OTRA DOCUMENTACIÓN

Aporta además:

ANEXO 18 MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EMITIDO POR LAS SUBCONTRATAS INDICANDO CAPÍTULOS YA CONTRATADOS CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO

ANEXO 19 MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EMITIDO POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA INDICANDO LAS EMPRESAS SUBCONTRATADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Unidad de Obras considera que la empresa ACEDO HERMANOS, S.L. ha acreditado todos los requisitos de solvencia técnica exigidos en la licitación, siendo por lo tanto apta para la ejecución del contrato.

Sevilla a 22 de Mayo de 2019

Fdo: Patricia Garrido Pichardo

Técnico de la Unidad de Obras

Fdo.: Francisco J. Vacas Trujillo

Coordinador de Instalaciones
Jefe de la Unidad de Obras